

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: Programa: SCmRequi Usuario Fecha: Hora:

iolava 5/12/2012 09:16:37a.m.

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.

388

Fecha Solicitud

22/10/2012

Tipo de Operación:

1305

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

Sucursal:

01

SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40

Descripcción:.

REPOSICION DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICFES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES cuenta actualmente con 5 vehículos asignados a las Direcciones del Instituto. Los vehículos asignados prestan el servicio de transporte a los jefes de las Direcciones en el cumplimiento de las funciones propias de su cargo. Además cuenta con 2 vehículos que actualmente no están prestando ningún servicio. Estos automotores presentan un desgaste natural evidente por el paso del tiempo y ya no cumplen con sus características técnicas debido a que estos vehículos han presentado fallas repetitivas en su sistema de refrigeración, lo que ocasiona que el servicio se vea interrumpido constantemente, y a su vez sobrecostos en el mantenimiento de estos vehículos. Teniendo en cuenta que el período de garantía para los vehículos o bien ya venció o está a punto de completarse, no resulta viable para el Instituto asumir el riesgo y costo de rodar estos equipos, por más tiempo.

La siguiente tabla muestra el kilometraje de los vehículos de mayor uso, así como el valor del mantenimiento preventivo y correctivo, así como el número de ingresos al taller:

Vehículos KMS VALOR MTTO NÚMERO DE INGRESOS

OBH175	67.531	11.549.584,00	13	
2011	55.255	6.337.131,00		9
2012	67.531	5.212.453,00		4
OBH271	92.100	9.410.117,00	10	
2011	63.398	5.157.822,00		4
The second secon				- 2

Se evidencian 10 entradas, cuando por plan de mantenimiento preventivo, debería ser cada 15.000 Km, es decir como máximo 6 incresos.

OBH272	68.646	9.772.072,00	11
2011	58.049	4.518.688,00	
2012	68 646	5 253 384 00	

Para este vehículo se evidencian 11 ingresos, cuando por mantenimiento preventivo deberían entrar cada 15.000 km, es decir como máximo 4 ingresos.

5 6

OBH288	56.341	10.056.789.00	,
2011	47.495	5.348.005,00	4
2012	56.341	4.708.784,00	3

Se evidencian 7 ingresos al taller, cuando por mantenimiento preventivo, deberían ser máximo 3 (cada 15.000 Km)

Total general

Como se ve del total, el dinero invertido en mantenimiento, equivale a un poco más del 70% del valor promedio de un vehículo del tipo identificado en el estudio

También se debe tener en cuenta el tiempo que el ICFES no dispone de los vehículos, porque cada ingreso al taller tarda en promedio una semana.

Después de realizar el análisis de esta situación, se determinó que resulta más favorable y económico para la entidad la adquisición de nuevos vehículos, toda vez que, al ser nuevos cuentan con la más alta eficiencia en consumo y calidad. Por lo anterior se hace necesario adelantar la contratación para la adquisición de nuevos vehículos con el fin de satisfacer la necesidad de dotar al ICFES de automotores que cumplan con las especificaciones técnicas necesarias y que se encuentren aptos y en óptimas condiciones para prestar adecuadamente el servicio de transporte de los Directores del ICFES.





INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

 Página:
 2

 Programa:
 SCmRequi

 Usuario
 jolaya

 Fecha:
 5/12/2012

 Hora:
 09:16:37a m

REQUISICION

OBJETO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Adquisición de 6 vehículos 0 Km con los requerimientos técnicos mínimos descritos en el anexo técnico, por medio del mecanismo de retoma de 7 vehículos de propiedad del ICFES los cuales se detallan en el mencionado anexo.

De acuerdo con el anexo técnico

- 1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas y de acuerdo con la propuesta presentada por el Contratista.
- 2. Efectuar la entrega de los vehículos en excelentes condiciones y en el tiempo establecido.
- Proveer los vehículos con sus respectivos accesorios, de acuerdo con la oferta realizada por el Contratista y de acuerdo con lo expresado en el anexo técnico.
- 4. Los vehículos entregados por el Contratista deben ser 0 km.
- Entregar los vehículos matriculados en Bogotá, con placas oficiales, impuestos al día, licencia de tránsito, SOAT (por un año contado a partir de la entrega de los vehículos) - documentos
- 6. La entrega de los vehículos debe hacerse a nombre del ICFES
- 7. El Contratista, deberá recibir como parte de pago los vehículos relacionados en el presente documento, por el valor que haya ofrecido en su propuesta, el cual no podrá ser inferior al p de referencia establecido por el ICFES. El lugar para recibir estos vehículos serán las instalaciones del ICFES.
- 8. El contratista deberá contar y/o pertenecer a una amplia red de servicio postventa, con amplia trayectoria en la fabricación, importación y distribución de vehículos en el territorio nacional, lo cual deberá acreditar a través de certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal de la empresa en la que se indique la fecha de constitución y descripción de la red de servicio.
- 9. Entregar todos los documentos de importación y demás que se requieran para legalizar la titularidad del vehículo automotor a nombre del ICFES.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato, imparta el ICFES, a través del Supervisor designado.
- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el ICFES.
- Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- Asumir los gastos de los trámites de traspaso y cambio de servicio de oficial a particular de los vehículos objeto de la retoma.
- Entregar el certificado de empadronamiento o manifiesto de aduana de cada uno de los vehículos.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas contractualmente. La supervisión para la correcta ejecución del Contrato estará a cargo de ADRIANA GIL, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales o de quien el Ordenador del gasto designe.

- 1. Entregar los vehículos objeto de la retoma, en el estado en que se encuentren, una vez se haya cumplido en el objeto del contrato, en las instalaciones del ICFES.
- 2. Impartir las debidas instrucciones para la ejecución del contrato
- Realizar la verificación de las condiciones de los vehículos adquiridos, de acuerdo con lo establecido en la oferta del contratista.
- Adjuntar los documentos requeridos y realizar los trámites necesarios para el registro correcto de los vehículos adquiridos, sin perjuicio de los trámites a que se haya comprometido el contratista.
- 5. Realizar los trámites requeridos para el traspaso de los vehículos retomados por el contratista.
- 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato
- Cancelar los valores pactados en el contrato, previa expedición del Certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor
- 8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: Programa: SCmRequi Usuario Fecha:

jolaya 5/12/2012 09:16:37a.m. Hora:

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Se realizó cotización de vehículos de marcas reconocidas en el país y en concesionarios con amplia trayectoria en este mercado:

Ver anexo estudio de mercado.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera: El valor correspondiente a la retorna mediante la entrega en propiedad a EL CONTRATISTA de

los vehículos objeto de la misma, una vez se perfeccione y legalice el contrato.

La diferencia restante, de acuerdo con la oferta, se pagará una vez se entreguen los vehículos y sean recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, se entreguen todos los documentos relacionados con SOAT, impuestos y licencia de tránsito de los vehículos nuevos, y se radique el trámite ante la secretaría de movilidad, para el traspaso de los vehículos objeto de la retoma.

PLAZO DE EJECUCION

31 de diciembre de 2012

	Entrega Entrega				ega				
Producto	Nombre	Nombre Cantidad Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo	
305010002	Vehiculo Tipo Sedan	6	50000000	300000000					

RESPONSABLES						
ELABORO		REVISO	APROBO			
Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	Nombre GIOCONDA PIÑA ELLES			
Firma Po April	Firma	Firma Jananafulit MG	Firma			